



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Daniela Carolina Laguardo Salazar	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090484166
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Diego Armando Yáñez Meza	
	A			
Proyecto de investigación	CRITERIOS DE APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO EN COLOMBIA: UN ESTUDIO COMPARADO A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director del Proyecto


DANIELA CAROLINA LAGUADO SALAZAR
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Paola Andrea Cárdenas Andrade	Documento de Identidad	T.L. N°	
			C.C. N°	1093780472
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Kenny Dave Sanguino Cuellar	
	A			
Proyecto de investigación	<i>[Firma manuscrita]</i>			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



- semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre.** Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.
6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
 7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI


KENNY DAVE SANGUINO CUELLAR
Director del Proyecto


PAOLA ANDREA CÁRDENAS ANDRADE
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Sandra Milena Mendoza Moreno	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090486756
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	José Fabio Torres Parada	
	A			
Proyecto de Investigación				

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI


JOSÉ FABIO TORRES PARADA
Director del Proyecto


SANDRA MILENA MENDOZA MORENO
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Ana Milena Chaustre González	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090483066
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente Investigador asignado	Diego Armando Yáñez Meza	
	A			
Proyecto de investigación	REVISTA ACADEMIA Y DERECHO			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
3. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

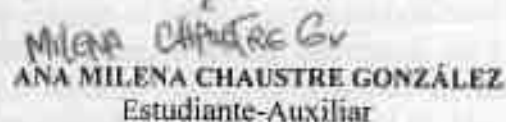
Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.



DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI



DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director del Proyecto



ANA MILENA CHAUSTRE GONZÁLEZ
Estudiante-Auxiliar



Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	María Victoria Carvajalino Clavijo	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090469173
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Yamal Elías Leal Esper	
	A			
Proyecto de investigación				

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenece el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre.** Siempre se



deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.


Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.



DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI



YAMAL MEJIAS LEAL ESPER
Director del Proyecto



MARIA VICTORIA CARVAJALINO CLAVIJO
Estudiante-Auxiliar



Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Yuri Paola López Guerrero	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1018428306
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Yamal Elias Leal Esper	
	A			
Proyecto de investigación				

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre.** Siempre se



deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.



DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI



YAMAL ELÍAS LEAL ESPER
Director del Proyecto



YURI PAOLA LÓPEZ GUERRERO
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Rigo Eduardo Vergel Duarte	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090449902
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	Luis Alejandro Corzo Mantilla	
	B			
Proyecto de investigación				

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

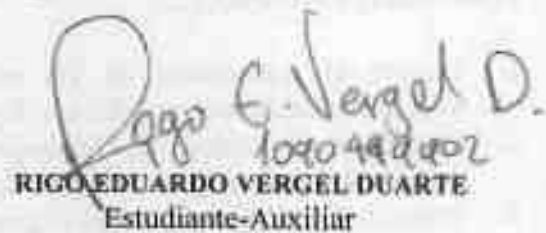
6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI


LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA
Director del Proyecto


RIGOBERTO VERGEL DUARTE
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Gerson Alexander Villamizar Jiménez	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1094243654
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente Investigador asignado	Débora Guerra Moreno	
	B			
Proyecto de investigación	<i>[Firma manuscrita]</i>			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se asignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**



semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YÁÑEZ MEZA
Director CS


DÉBORA GUERRA MORENO
Directora del Proyecto


GERSON ALEXANDER VILLAMIZAR JIMÉNEZ
Estudiante-Auxiliar



Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2016

ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de Septiembre, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2016-II, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de labores como auxiliar de investigación el estudiante:

Nombres y Apellidos	Samuel David Morales Sanabria	Documento de Identidad	T.I. N°	
			C.C. N°	1090491989
Año o Semestre en curso & Calendario	Quinto año / Décimo Semestre	Docente investigador asignado	José María Peláez Mejía	
	B			
Proyecto de investigación	<i>[Firma manuscrita]</i>			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo.
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales con el visto bueno del docente a quien se usignó, que serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada.
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos y en las siguientes fechas: **Primera semana de diciembre, primera**




semana de marzo, primera semana de junio, segunda semana de septiembre. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.

6. Acepta que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

La actividad como auxiliar de investigación inicia hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 y termina el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación, si ha cumplido con lo mencionado en el apartado anterior.

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.


DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI


JOSÉ MARÍA PELÁEZ MEJÍA
Director del Proyecto


SAMUEL DAVID MORALES SANABRIA
Estudiante-Auxiliar